



# La Declaración del Milenio, los ODM y el Programa de Trabajo Decente de la OIT: una visión de conjunto

El objetivo de **Trabajo Decente para Todos** y los compromisos definidos en la **Declaración del Milenio** van de la mano. Las síntesis de cada uno de los ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) que se proponen en esta carpeta de información muestran claramente que el Programa de Trabajo Decente de la OIT, en un contexto de globalización justa, es esencial para la realización de dichos objetivos comunes.

Estas síntesis contienen referencias y enlaces a muchas otras fuentes que analizan la forma en que el empleo decente y productivo, la protección social, los derechos en el trabajo y el diálogo contribuyen a cristalizar los ODM. Están disponibles en español, en inglés y en francés.

## Programa de Trabajo Decente para un crecimiento con equidad

El **Programa de Trabajo Decente de la OIT** lucha por alcanzar un crecimiento económico con equidad a través de una combinación coherente de objetivos sociales y económicos. Este Programa tiene cuatro elementos:

**Empleo** – el camino principal para salir de la pobreza es el trabajo productivo

**Derechos** – sin ellos, los hombres y mujeres no dispondrán de medios para escapar de la pobreza

**Protección** – la protección social es una garantía contra la pobreza

**Diálogo** – la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores en la formulación de las políticas gubernamentales para la reducción de la pobreza es esencial.

## El papel y los interlocutores de la OIT

Junto a sus interlocutores, la OIT orienta su acción al logro del “mundo más pacífico, próspero y justo” concebido en la Declaración del Milenio, mediante el asesoramiento en materia de políticas, la difusión de información, la preparación de estudios y estadísticas, la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y la promoción.

La OIT colabora estrechamente con otras organizaciones multilaterales y con la sociedad civil en apoyo de la Declaración del Milenio. La estructura de la OIT – que incluye a representantes de los empleadores y los trabajadores, así como de los gobiernos – une a **aliados vitales** en la lucha contra la pobreza. Su participación en la preparación de una estrategia de reducción de la pobreza es un pilar de la sostenibilidad de la OIT.

La experiencia única de la OIT en la adopción de **instrumentos internacionales a través de un diálogo** en el que toman parte los gobiernos, los empleadores y los trabajadores ha producido un conjunto orgánico de normas laborales y sociales válidas en todo el mundo, así como los métodos para apoyar y supervisar su aplicación. Estas normas forman parte de la legislación internacional en materia de derechos humanos y de los ordenamientos jurídicos nacionales. En las síntesis contenidas en esta carpeta se mencionan los instrumentos laborales internacionales más relevantes para la realización de cada ODM.

## La Declaración del Milenio y los ODM

Los ODM se basan en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000). Dicha Declaración se focaliza en el desarrollo y en la erradicación de la pobreza mediante el fomento de la paz y la seguridad, los valores y los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, y reafirma los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida. En ella, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometen a asegurar una mayor coherencia de las políticas aplicadas en todo el sistema internacional. La Declaración se sustenta en compromisos internacionales previos, como el de fomentar el trabajo productivo y libremente elegido (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995).

## Progresos hacia el cumplimiento de los ODM

Las prioridades relacionadas con los ODM se reflejan cada vez más en las estrategias de reducción de la pobreza (ERP) y los presupuestos nacionales. La OIT enfatiza la importancia de que **cada país asuma estos objetivos como propios** y los adapte a sus circunstancias y estrategias nacionales. En la perspectiva del crecimiento con equidad, el **empleo y los ingresos** deben ser el centro de la política económica y social.

## La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

es un organismo especializado de las Naciones Unidas, fundado en 1919. Tiene 178 Estados Miembros.

*“La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos.”*  
Constitución de la OIT

## Los ocho ODM

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y empoderar a la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

*“Los buenos empleos, que proporcionan ingresos, dan poder a los pobres, especialmente a las mujeres y los jóvenes.”*

Un concepto más amplio de la libertad: informe (2005) del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Declaración del Milenio.



## El Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ODM establecen metas mensurables y con plazos determinados. Los progresos hacia las metas fijadas en cada ODM son objeto de informes regulares a nivel nacional, regional e internacional. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cumple una función rectora en la preparación de informes sobre las tendencias relativas a:

- la proporción de empleos remunerados no agrícolas ocupados por mujeres – Indicador 11, en el Objetivo 3 sobre igualdad de género;
- la tasa de desempleo de los jóvenes de 15-24 años – Indicador 45, relacionado con la Meta 16, en el marco del Objetivo 8 sobre cooperación para el desarrollo.

Junto con otras agencias de las Naciones Unidas, la OIT está mejorando los indicadores del empleo, inclusive en el sector informal.

### Trabajo Decente y reducción de la pobreza

En las síntesis de esta carpeta se pone de manifiesto la forma en que el Programa de Trabajo Decente de la OIT contribuye al cumplimiento de los ocho ODM en el contexto de la lucha mundial contra la pobreza.

El **Objetivo 1** – reducir a la mitad la proporción de la población del mundo con un ingreso menor a un dólar diario – y el **Objetivo 8** – cooperación para el desarrollo – son prioritarios en el campo de la reducción de la pobreza. Su realización, junto con la del **Objetivo 7**, sobre desarrollo sostenible, se apoya en la promoción del trabajo decente.

Lograr el **Objetivo 3** sobre la igualdad de género es una condición para cumplir con todos los ODM. La síntesis sobre el ODM 3 explica de qué manera el tema de género está integrado en todo el trabajo de la OIT.

El trabajo decente para los padres de familia, la transición sin dificultades desde la enseñanza a la vida laboral y la eliminación del trabajo infantil son esenciales para lograr el objetivo de la educación primaria universal. (**Objetivo 2**).

La protección social contribuye directamente a la realización de los ODM en materia de salud (**Objetivos 4, 5 y 6**), a lo que se suma la contribución indirecta de otros aspectos del Programa de Trabajo Decente.

El respeto por los derechos en el trabajo sustenta el progreso hacia la reducción de la pobreza, a la vez que refuerza la **democracia** y defiende la **paz**. La libertad sindical y de asociación y la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y de la discriminación capacitan a las personas para liberarse de la pobreza.

El **diálogo** efectivo entre el gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores favorece la promoción de reformas de política integradoras. Las instituciones que impulsan el diálogo social contribuyen a una mejor gobernanza y a la **estabilidad** social — condiciones indispensables para la realización de todos los ODM.

### Lo que se necesita: Una globalización justa

La Declaración del Milenio concluyó que “la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo”. Por sí mismos, ni los ODM ni los elementos del Programa de Trabajo Decente son suficientes para llevar a la práctica la Declaración del Milenio.

En 2004, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, grupo independiente de alto nivel, señaló en sus recomendaciones que: “**El trabajo decente para todos debería convertirse en un objetivo global y perseguirse a través de políticas más coherentes en el seno del sistema multilateral**”.

Con el compromiso político de lograr que la Declaración del Milenio, la globalización justa y el trabajo decente se conviertan en realidades concretas, *sí podemos* erradicar la pobreza.

*“La garantía de los principios y derechos fundamentales en el trabajo ... [asegura] a los propios interesados la posibilidad de reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades una participación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido, así como la de desarrollar plenamente su potencial humano”.*

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998